



CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

N° DOCUMENTO		029	FECHA		05 de Enero del 2024
NOMBRE PROCEDIMIENTO		Seguimiento o custodia carga valorada			
ESTACIÓN		SCL	INSTALACIÓN		Aeropuerto AMB
TIPO OPERACIONES					
	PASAJEROS	✓	CARGA		INSTALACIONES
ÁREA DE APLICACIÓN					
	COUNTER		BAGROOM		HANGAR
	EMBARQUE	✓	AERONAVE		EDIFICIOS
	RAMPA	✓	BODEGAS		AGENCIAS

PROPÓSITO: Controlar, vigilar y custodiar el transporte de carga valorada (dinero).

FUNCIONES:

Bodega-Aeronave (Salida de carga)

- 1.- El área de carga comunicará a Seguridad, el transporte de dinero, de manera que seguridad disponga personal para su custodia en la aeronave.
- 2.- El camión ingresará por los controles AVSEC, lugar donde se unirá una escolta armada para su recorrido dentro de la zona aeronáutica.
- 3.- En caso de pesaje en bodega, se tomarán todos los resguardos, de manera que este proceso sea realizado en el menor tiempo posible y se evitará que sea presenciado por personas ajenas a la operación.
- 4.- Al trasladarse a plataforma, la carga no bajará del camión hasta que se autorice el carguío en la aeronave, debiendo ser embarcada en último lugar de manera que en destino sea bajada al momento de abrir la bodega del avión, reduciendo los tiempos de exposición.
- 6.- El camión de valores no abandonará el aeropuerto hasta que la aeronave haya decolado.

Aeronave (arribo de carga)

- 7.- La carga no será bajada hasta que el camión se encuentre en la plataforma junto con la escolta armada.
- 8.- Si no ha llegado el camión, Seguridad tomará contacto con AVSEC y la empresa de Transporte de valores para agilizar la concurrencia.

OBSERVACIONES:

✓ No aplica